

A.C.N. DE P.

AÑO XXX

1 de febrero de 1954

NUMERO 365

ESTADO ACTUAL DE LA REFORMA DE ESTATUTOS

EL PROYECTO DE REFORMA ESTA TERMINADO EN SU TOTALIDAD

Será estudiado por los consiliarios y por todos los propagandistas antes del próximo verano y sometido a las Asambleas de Loyola de 1954

EN LO ESPIRITUAL TIENDE A AUMENTAR LA VIDA SOBRENATURAL DE LOS PROPAGANDISTAS.—EN LO ORGANIZATIVO, A REFORZAR LA PERSONALIDAD DE LOS CENTROS, EL CONSEJO NACIONAL Y LAS ASAMBLEAS

Por cinco razones debe cumplirse la tercera resolución de la Asamblea general de 1953

INFORME DEL PRESIDENTE EN EL CIRCULO DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE MADRID

En el Círculo de Estudios del Centro de Madrid de 14 de enero, el Presidente de la Asociación, Francisco Guijarro, informó sobre el estado actual de la reforma de estatutos en los términos que transcribimos a continuación:

Una información para el Centro de Madrid: ¿Cuál es la situación en que actualmente se encuentra el estudio de la reforma de los estatutos? Considero conveniente informar sobre esta cuestión para evitar posibles desorientaciones.

Antecedentes: 1949-1951, Comisión de Estatutos

Vamos a recordar primero, a grandes rasgos, para aquellos que no lo hayan seguido desde su comienzo, cuál ha sido el proceso del estudio de la reforma de nuestros estatutos; cuáles han sido los antecedentes de la situación en que actualmente nos encontramos.

Como sabéis muchos de vosotros, en el año 1949 se celebró una Asamblea Nacional de Secretarios en Madrid, que tuvo lugar en la casa de ejercicios de las Misioneras Evangélicas, en la calle de Zurbano. En esta Asamblea de Secretarios, tras dos o tres días de trabajo, yo recuerdo—aun cuando entonces vivía en San Sebastián, coincidió con un viaje mío aquí y estuve presente en algunas de aquellas sesiones—que se nombraron diversos "Secretariados". Varios, porque se proyectaba actuar socialmente en una serie de posibles campos, y además, concretamente, dos que se reputaban necesarios mirando a la vida interna de la Asociación: uno era el de programa y otro el de estatutos.

El de programa creo que no llegó a cuajar una labor práctica. No sé si habrá que resucitarlo algún día, aunque si creo que debemos tener un programa, y éste será otro problema de interés del que hablaremos en otra ocasión. Pero el Secretariado o Comisión de Estatutos, éste sí funcionó. No tan bien como

hubiese deseado su presidente, Alfredo López, por la dificultad de reunir con periodicidad a todos sus componentes, pero sí con la suficiente frecuencia para poder elaborar todo un anteproyecto de estatutos.

Os recordaré quiénes formaban esta Comisión de Estatutos: la presidía, como digo, Alfredo López, y de los antecedentes que yo tengo resulta que formaban parte de ella los consejeros de la Asociación Calabia, De Luis, Isidoro Martín y Saglés; de la Sección de San Pablo, Paco Cantera, César Granda, Alberto Martín Artajo, Jesús Riaño, José María Sánchez de Muniaín, Juan Villalonga, Luciano de Zubiría, Luis de Zulueta, otros propagandistas y algún miembro del Círculo de Jóvenes.

Algunos de estos nombres, por la imposibilidad en que se encontraban para poder asistir a las reuniones, fueron sustituidos. Pero, salvando dificultades, el hecho es que esta Comisión, a través de los años 1950-1951, unas veces reuniéndose y otras epistolariamente, logró elaborar unas bases fundamentales en la parte de vida espiritual del propagandista y opinar sobre el proyecto de vida orgánica de la A. C. N. de P. que les propuso su presidente. Al menos esto es lo que dice la memoria que éste elevó con el anteproyecto completo a la Secretaría General.

1952-1953, primera etapa en la labor del Consejo

Este trabajo, divulgado el pasado año entre todos los secretarios y consiliarios, concordado con el actual reglamento y sus precedentes, facilitó mucho lo que llamaremos "primera etapa" de labor del Consejo en el estudio de la reforma de estatutos; tarea que se llevó a cabo durante los años 52 y 53, a través de tres reuniones del Consejo, que yo recuerdo, dedicadas casi exclusivamente al estudio de este problema. Pero en esta que llamamos "primera etapa" del trabajo del Consejo no se llegó a

concretar más que lo que en las reseñas de la Asamblea de Loyola habréis leído; es decir, la que hemos llamado parte sustantiva o fundamental de los estatutos de la Asociación; en definitiva, todos aquellos capítulos que afectan a la "Definición y fines de la Asociación", a los "Socios" (clases, obligaciones, vida y fisonomía espiritual) y a los "Consiliarios". Son las bases fundamentales de la A. C. N. de P., bases de índole espiritual, como deben ser las nuestras.

1953, Asamblea de Secretarios

Y así llegamos a la Asamblea Nacional de Secretarios del último año, del año 1953. En esta Asamblea de Secretarios, a todos los asistentes se les repartió la propuesta del Consejo sobre los tres capítulos, elaborados formando parte del Consejo, precisamente, Alfredo López, que había sido el presidente de la Comisión anterior, y redactados, como digo, con el acuerdo unánime de todos los miembros del anterior Consejo. La Asamblea de Secretarios de 1953 los examinó a título puramente informativo y orientador, porque, naturalmente, la decisión final sobre esto la tiene la Asamblea general; pero como este año no teníamos el proyecto de estatutos terminado y únicamente se habían elaborado, como digo, los tres capítulos que se estimaban y reputaban fundamentales, fueron sólo éstos los que se examinaron por la Asamblea de Secretarios, con el fin de que orientase al Consejo, que tenía que continuar laborando sobre los estatutos.

La Asamblea de Secretarios del 53 examinó el proyecto, y, en general, sólo hizo pequeñas correcciones de estilo y detalle en alguno de los artículos.

1953, Asamblea general

Atendiendo a que ya habían transcurrido cuatro años desde que se había creado la Comisión de Estatutos, en 1949, y que ya era hora, realmente, de dar fin a esta labor, que todos deseábamos

ver terminada, la Asamblea general de Loyola, en 1953, adoptó—a propuesta del Consejo—una resolución, la resolución tercera, en la que se marcaban concretamente las etapas para llevar a cabo de un modo definitivo la redacción de los nuevos estatutos. Esta resolución establece que “durante el próximo curso se estudie detenidamente por los Centros la propuesta de reforma de los capítulos de los estatutos de la Asociación referentes a definición, fines, socios y consiliarios”, que, como digo, únicamente conocían los secretarios y consiliarios de la Asociación; y, además, “que se dé fin por el Consejo, antes del mes de abril de 1954, a la redacción de los capítulos no elaborados aún, relativos a la vida orgánica de la Asociación, a fin de que, tras el estudio total por los Centros, puedan ser discutidos y votados en la próxima Asamblea general”.

Es decir, que se previenen tres momentos: 1) el Consejo tiene que terminar todos los capítulos del proyecto de estatutos que faltan; 2) estos capítulos deben ser conocidos, con la totalidad del proyecto de estatutos, por todos los Centros, no sólo por los secretarios y consiliarios; 3) ser discutidos, formando criterio sobre ellos primero en los Centros, luego en la Asamblea de Secretarios y por último en la general de Loyola de 1954, en la que se procederá a la votación definitiva de los nuevos estatutos.

1953-1954, segunda etapa en la labor del Consejo

Y aquí empieza la que podríamos llamar “segunda etapa” de trabajo del Consejo de la Asociación, que es la que se ha realizado entre la fecha de la Asamblea general de 5 de septiembre y el momento en que nos encontramos. Se han celebrado dos reuniones de Consejo. Una de Consejo en pleno y otra de Comisión permanente. La reunión del Consejo en pleno tuvo lugar el día 5 de diciembre; la reunión de la Comisión permanente, una Comisión formada exclusivamente a estos efectos, el día 7 de enero.

Consejo de 5 de diciembre: Consejeros presentes

En la reunión del Consejo de la Inmaculada se sometió el proyecto de todos los capítulos que faltaban; es decir, que en los meses de octubre y noviembre se hizo un esfuerzo y el 5 de diciembre se presentó al Consejo de la Asociación el proyecto de todos los capítulos que faltaban en orden a la parte de organización funcional y de gobierno de la Asociación, capítulos elaborados teniendo a la vista el anteproyecto a que hemos aludido anteriormente, cuyos criterios se siguen en una buena parte. A este Consejo asistieron la totalidad de los miembros que actualmente lo componen; es decir, de Madrid, don Andrés Avelino Esteban, Fernando Martín-Sánchez, Alfredo López, Jesús Marañón, Federico Silva y Carlos de la Mora; y todos los consejeros que pertenecen a los Centros de provincias, o sea, Juan Antonio Cremades, Valentín Gavala, Francisco Condomines, Carlos Santamaría, Salvador Martínez y Antonio Llombart.

Don Angel Herrera delega en don Andrés A. Esteban

Al mismo tiempo se envió un ejemplar de este proyecto a don Angel Herrera, como consiliario nacional, que,

se encuentra delicado y no podía asistir al Consejo. Yo se lo envié para que lo viese y para que, a ser posible, nos diese su valioso criterio orientador antes del Consejo. Me contestó con carta de 3 de diciembre, en la que me decía:

“Mi querido amigo: Muchas gracias por tu carta, que he leído con mucho gusto. Aunque convaliente, tardaré en ir por Madrid; pero en todo caso prefiero que durante este curso, hasta la aprobación de los estatutos en la Asamblea de Loyola, sigáis en contacto con don Avelino, que, por lo que veo, merece vuestra confianza y, desde luego, tiene la mía.

He leído tus observaciones, y en conjunto me agradan (era una sinopsis de las alteraciones que se introducían en la parte de organización y gobierno de la Asociación, que luego resumiré para vosotros también, no para discutirías, porque no es éste el momento, pero sí para que estéis informados). No quiero dar detalles para dejaros en plena libertad de deliberación y resolución.

Os encomiendo a diario a Dios Nuestro Señor en la santa misa y lo haré de un modo especial durante estos días previos a la fiesta de la Inmaculada, nuestra Patrona.

Cordialmente te bendice a ti y a todos
EL OBISPO DE MALAGA.”

Esta carta, como digo, es del día 3 de diciembre del 53, dos días antes de la celebración del Consejo.

Examen del proyecto

En este Consejo se examinó totalmente el proyecto elaborado por Secretaría General en constante relación con la presidencia, proyecto, como digo, inspirado en buena parte en el anteproyecto primitivo de la Comisión de Estatutos, que es el que ha servido de punto de partida para hacer todos los estudios, junto con la abundante documentación y antecedentes que teníamos sobre la vida reglamentaria de la Asociación e instituciones de apostolado seglar, etc. Se estudió artículo por artículo y se tomaron acuerdos unánimes sobre las correcciones que había que hacer, llegándose a un principio de redacción definitiva de la totalidad del proyecto de estatutos.

Comisión del Consejo: 7 de enero de 1954

Este quedó pendiente de revisión, en cuanto al estilo, por una comisión que se estimó conveniente designar para evitar desplazamientos de los compañeros de provincias, comisión constituida por los propagandistas miembros del Consejo pertenecientes al Centro de Madrid, o sea don Andrés Avelino Esteban, Fernando Martín-Sánchez, Alfredo López, Jesús Marañón, Carlos de la Mora y Silva, actuando don Avelino en su calidad de secretario nacional de consiliarios y como delegado de don Angel Herrera, como consecuencia de la carta que os he leído antes. En esta reunión de la Comisión permanente, que se ha celebrado, como digo, el 7 de enero, se ha sometido ya la totalidad del proyecto con el estilo corregido. Han asistido la totalidad de los miembros del Consejo pertenecientes al Centro de Madrid y se ha adoptado un acuerdo unánime de redacción definitiva del proyecto para que sea tramitado en la forma que se previno en la tercera de las resoluciones de la última Asamblea general de Loyola.

Estado actual del estudio y tramitación futura

—¿Cuál es, por consiguiente, el estado actual de la reforma de los estatutos?

—Pues éste: el proyecto de reforma de estatutos está terminado. Se enviará en primer término, según su deseo expreso, a nuestro consiliario nacional, don Angel Herrera, para que éste convoque (ya se está en ello) la Reunión Nacional de Consiliarios, que se celebraría aproximadamente, Dios mediante, hacia la entrada de la primavera. Los consiliarios van a examinar toda la parte que afecta a la vida espiritual de la Asociación con objeto de llevar a Loyola criterios, no diré que unánimes, porque eso no se puede saber, pero, en fin, criterios definidos sobre toda esta parte fundamental del proyecto de estatutos. Se enviará también a todos los secretarios de los Centros de España para que se estudie primero por los secretarios y los Consejos y luego por los Centros en pleno, de tal manera que todos los propagandistas puedan formar juicio propio también sobre la cuestión y de modo especial aquellos que deben asistir a las asambleas de Loyola, ya que, como sabéis, estatutariamente, según nuestro vigente reglamento, en la Asamblea General de Loyola tienen representación un número de propagandistas igual a un propagandista por cada diez numerarios.

De manera que éste es el estado actual de la reforma de estatutos.

¿Posición del Centro de Madrid?

Pues creo que los propagandistas de Madrid como Centro (ya ha apuntado algo nuestro Secretario), si se quiere como Centro regional, convocando una Asamblea regional, deben estudiar los estatutos. Parece que la fecha oportuna para este estudio puede ser después de esa tanda de ejercicios que se ha proyectado para el Viernes de Dolores, o sea inmediatamente después de pasada la Semana Santa. Aun cuando la fecha en realidad no tengo yo por qué fijarla (puede ser cualquier otra), creo, sin embargo, que en todas estas cosas la preparación espiritual es importante. Que nombre el Centro de Madrid sus delegados según los estatutos para que asistan a Loyola; que procure nombrar a aquellos que se sepa que van a asistir y que allí cada uno exprese leal y libremente su sentir a la vista de todo lo que haya oído en estas Asambleas o en estos contactos de la vida del Centro.

Los deseos de un grupo

Yo no tengo aquí por qué silenciar, sino, al contrario, debo referir, con toda sencillez y sinceridad, que un grupo de propagandistas del Centro de Madrid, y por insinuación suya algunos otros de provincias, concretamente, por ejemplo, de Zaragoza, han manifestado su deseo de acelerar esta tramitación. Fundamentalmente pedían:

1.º Que con toda urgencia ahora, en el mes de enero, se convocase rápidamente esta Asamblea.

2.º Que esta Asamblea, con toda urgencia convocada, se celebrase en Madrid.

3.º Que en esta Asamblea contásemos con la presencia de la autoridad moral del primer Presidente de la Asociación y actualmente Consiliario nacional, don Angel Herrera, al cual en este

sentido—prescindamos del detalle de su redacción—enviaron un escrito por mi conducto para no darle, según me dijeron, un carácter de clandestinidad.

Cinco razones

Cuando me plantearon la cuestión y me entregaron este escrito los compañeros Rodríguez Soler y Gómez Vega para que lo tramitase al Consiliario nacional, presentándolo, según dijeron, como mandatarios del grupo firmante, les adelanté que sin perjuicio, desde luego, de enviarlo, como era su deseo, a nuestro Consiliario nacional, yo estimaba que en principio no había por qué alterar las resoluciones de Loyola. Se lo dije así, sinceramente, desde el primer momento. Por muchas razones. La primera, porque las resoluciones adoptadas en 1953 en Loyola nos obligan moralmente, y para esto se habían adoptado. La segunda, porque había una imposibilidad manifiesta de poder llevar a cabo esta convocatoria tan urgente—por otra parte, no claramente justificada—, ya que no estaba terminado el proyecto y era necesario que lo estudiaran los Centros previamente, con calma, para que cuando los secretarios y representantes de los Centros acudan a las Asambleas lleven algo más que su criterio personal. En pocos días había que convocar y lograr que vinieran quienes no contaban con hacerlo en esa época. Era una cosa realmente, materialmente imposible. En tercer lugar, porque es deseo expreso de don Angel Herrera que el proyecto se estudie por los consiliarios colectivamente, como ya hemos dicho, antes de la Asamblea, para que a la Asamblea lleven criterios concordados o, por lo menos, criterios formados pacientemente, sobre la vida espiritual de la Asociación. Porque el lugar adecuado—y ésta era mi cuarta razón—era realmente Loyola, como tradicionalmente se ha hecho, después de los ejercicios, tras de los cuales se halla reposado el espíritu. A una reunión de este tipo, a una discusión de esta índole, no se puede ir con el mismo espíritu que se acude, por ejemplo, a la final del campeonato de Liga, que es lo que quizá podría ocurrir si celebráramos esta Asamblea en la forma en que estos amigos deseaban, sin una adecuada preparación espiritual. A Madrid—quinta razón—, por lo menos en algunas de las Asambleas que yo he presenciado celebradas aquí, se viene con frecuencia a “aprovechar el tiempo” y resolver los propios asuntos, apareciendo en la Asamblea los momentos justos para intervenir o para votar. En fin, que prácticamente he visto que las Asambleas en Madrid tienen serios inconvenientes. Creo que Loyola puede representar para todos nosotros un sacrificio, como viene representándolo hace muchos años, porque a todos nos resulta incómodo probablemente en esas fechas cortar nuestros veraneos y dejar a nuestras familias. Pero la realidad es que al terminar los ejercicios de Loyola las cosas no se ven del mismo modo, con el mismo espíritu, que si se va a ellas directamente, saltando desde esta vida ajetreada y rápida que llevamos. Para estudiar materias de este tipo (y más si se tiene en cuenta que muchos extremos se enlazan con cuestiones que pueden suponer vivas discusiones) es necesario asegurar el nivel de espíritu y la elevación y caridad que lógicamente debemos poner en nuestras cosas quienes nos preciamos de hombres “apostólicos”. De manera que por estas cinco razones les dije, les adelanté que, en principio, consideraba que no había por qué alterar el ritmo de nuestros propósitos.

La opinión unánime del Consejo

Para confirmarme más en mi opinión, al día siguiente (esta cuestión se me planteó el 4 de diciembre, y al día siguiente se reunía el Consejo) yo sometí la cuestión a la opinión del Consejo. Les di cuenta de cómo se había desarrollado la entrevista, y todos estimaron, también unánimemente, que no cabía otra cosa sino confirmar mi respuesta, máxime existiendo la resolución de Loyola; y así lo he hecho, por escrito, a estos dos amigos que me presentaron este documento; si lo he hecho por escrito (el pasado día 6 de enero), ha sido por sugestión de Alfredo López, que en el Consejo estimó que se les debía de dar una contestación epistolar sobre la cuestión que verbalmente me fué planteada, en la parte que afecta a la competencia de los órganos de gobierno de la Asociación.

Nuestro Consiliario nacional, ante la reforma de estatutos

Enviado el documento a don Angel Herrera, éste me contestó el 21 del mismo mes de diciembre con una carta, remitida a través de don Andrés Avelino Esteban, en la que me decía nada más lo siguiente:

“Mi querido amigo: Confío el asunto de que me hablas en tu carta al señor consiliario de Madrid, don Andrés Avelino Esteban. Conviene que en estos momentos de transición y de forzosa ausencia mía de Madrid por enfermedad quede centralizada la actuación eclesial en el plano nacional en la persona del consiliario del Centro madrileño.

Te atenderé con gusto cuando vaya por Madrid. Lo referente a los estatutos y sus incidencias queda centralizado en don Andrés Aveino.

Quedo encomendándoos a Dios y a ti y a todos bendigo con el mayor afecto.”

Por consiguiente, en estos momentos don Andrés Avelino Esteban tiene la representación de don Angel; a él le dirigió otra carta nuestro Consiliario nacional confirmándolo. Y en análogo sentido a los primeros firmantes del escrito.

Y ésta es la situación que pudiéramos llamar de tramitación de la reforma de nuestros vigentes estatutos, elaborados siendo presidente don Angel Herrera, en 1933, y hoy a punto, en estado de transición, de ser reformados.

Líneas generales del nuevo proyecto

A título informativo, no para discutirlo aquí, porque esto debe ser objeto de un estudio más profundo y más meditado, os puedo adelantar algunas de las líneas generales de este proyecto que se va a presentar, que, como os he dicho, con algunas variaciones de forma, matiz o detalle, coinciden, en lo fundamental (es lógico: todos hemos bebido en las mismas fuentes y, por consiguiente, es natural que las ideas básicas y fundamentales sean muy parecidas), con el primer anteproyecto elaborado.

Si dividimos en dos partes este examen de líneas generales, podremos distinguir la parte espiritual y la parte de organización.

Vida espiritual

La primera tiende a reforzar la vida espiritual. Nuestra unidad dependerá de que consigamos incorporarnos todos a este reforzamiento de la vida espiritual. Vida espiritual individual y vida espiritual colectiva, porque, como hemos dicho muchas veces, así como las per-

sonas físicas tienen su vida propia individual, la vida de las corporaciones es una vida colectiva, y, por consiguiente, si falta o decae esta vida colectiva, las corporaciones y asociaciones poco a poco van perdiendo su vigor por esta falta de contacto entre sus miembros.

La categoría de socios que pudiéramos llamar máxima en el proyecto la constituyen no, como en este momento, los numerarios, sino los que se llamarán numerarios “activos”. No hay más que dos categorías: inscritos y numerarios, pues desaparece esa categoría intermedia que existe actualmente de los aspirantes. Pero los inscritos y numerarios podrán estar en dos situaciones: en situación de activos y en situación de cooperadores, porque puede ocurrir que un numerario o un inscrito realmente esté dispuesto en un momento determinado a laborar, a realizar un trabajo apostólico en la Asociación, pero no tenga tiempo, no le permitan sus actividades una labor continuada de apostolado. Este sería el propagandista en situación de “cooperador”. El “activo” será el que lleva una obra encargada personalmente por el secretario del Centro o por él consentida y sabida. Esta parte del proyecto, como he dicho, fué elaborada por el Consejo anterior, es decir, por el Consejo con la composición que tenía antes del 5 de septiembre; la parte de organización de la A. C. N. de P. es la que ha elaborado el Consejo tal y como se encuentra actualmente compuesto.

Innovación interesante en esta primera parte es la de que los numerarios activos tendrán más obligaciones espirituales: misa diaria y obligación también diaria de oración mental, sin determinación de tiempo (como pasa actualmente con la Sección de San Pablo, que no tiene por qué desaparecer, en la que se establece media hora de meditación). Y, por último, la renovación de la promesa cada dos años, es decir, que los numerarios que ya han hecho la promesa la renovarían cada dos años en una vigilia solemne de la Asociación.

Como veis, Fernando Martín-Sánchez tenía razón cuando en alguna ocasión dijo que no se trataba de un mero revoco de fachada, sino de una total reconstrucción de la Asociación.

La fisonomía espiritual del propagandista

Al lado de esta parte relativa a la vida espiritual que figura en el proyecto, estamos ahora pensando en la conveniencia de que haya lo que, para entendernos rápidamente, aun cuando no sea quizá el nombre adecuado, pudiéramos llamar unas “constituciones”. Es decir, un documento en el que figuren una serie de consejos, de orientaciones, de criterios que ofrezcan la fisonomía espiritual del propagandista. Esto, naturalmente, no puede ser materia de regulación jurídica en unos estatutos, pero parece que es conveniente que exista un documento en el que se presenten los rasgos del arquetipo, de la fisonomía espiritual del propagandista, para que le sirva de orientación. Esto vamos a llevarlo probablemente al próximo Consejo, trabajando sobre las ideas elaboradas ya el año pasado por Fernando Martín-Sánchez, que también se sometieron al Consejo en su anterior composición, y sobre las que figuraban en el primitivo anteproyecto de estatutos redactado por la comisión presidida por Alfredo López, y que allí aparecían incorporadas como glosas a los estatutos

a pie de página. Hemos entendido, por las razones que he dicho anteriormente, que no es esta cuestión propia de unos estatutos, ni aun siquiera como glosas a pie de página de su articulado, sino de un documento anexo, de otro documento, en el cual se pueda desarrollar con la extensión precisa.

Vida orgánica

En la parte de organización que se ha elaborado posteriormente se han seguido, como digo (con las modificaciones que se han estimado adecuadas por unanimidad en el Consejo), muchas de las ideas que figuraban en el primitivo anteproyecto de estatutos.

En la carta que se dirigió a don Angel Herrera y a todos los consejeros al enviarles el proyecto para que rápidamente viesan cuáles eran las innovaciones que se proponían en orden a la organización, se hacía un pequeño resumen de aquellas que eran más interesantes para que, sin necesidad de leer todo el articulado, pudieran captar las novedades. Esto mismo voy a hacer ahora para vosotros.

Las líneas de organización que se proponen en el proyecto ya terminado responden a una preocupación (estas frases son exactamente de aquella correspondencia mía a que os he aludido) de paulatina despersonalización e institucionalización de la vida de la A. C. N. de P., tendencia iniciada espontáneamente por mis predecesores, a la que responde mi propia elevación a la Presidencia. Al hablar de despersonalización y desinstitucionalización no quiere decirse que la Asociación no siga siendo presidencialista, sino que estatutariamente se prevea un clima de vida orgánica que cultive la aparición de nuevos hombres con personalidad propia acusada, que se fomenten las oportunidades para que esta personalidad se manifieste en estudios y obras apostólicas, de tal forma que no venga a resultar vinculada, ni aun sentimentalmente, la existencia de la institución a las cualidades personales de un Presidente, por más excelentes que éstas sean. Estas ideas las he aprendido de mis antecesores, y me limito a aplicarlas.

Las principales manifestaciones de estas tendencias en el proyecto son:

1) **Respecto al Consejo.** a) Reforzar la personalidad del Consejo al elevar el número de sus componentes a nueve, siendo tres de ellos de elección del propio Consejo (son tres de elección presidencial, tres de elección del propio Consejo, tres de elección de la Asamblea de Secretarios).

b) En esta misma línea, respecto al Consejo, se prevé que el Consejo haya de ser oído en bastantes más supuestos que lo es actualmente, debiendo prevalecer, en principio, su opinión cuando la sustenten dos terceras partes de sus miembros (digo en principio porque esto tiene un pequeño correctivo).

c) Por último, merece especial mención también el precepto de que cuando el Presidente, vicepresidente y consejeros de la Asociación, ostentando oficialmente la representación de la misma, hayan de tener con este título actuaciones públicas en que concurren circunstancias extraordinarias y excepcionales, procuren oír al Consejo.

2) **En relación con los Centros** se procura también reforzar su personalidad al asignarles: a) la orientación de la designación del Secretario que ha de

nombrar el Presidente, oído el Consejo; b) se previene que todo Centro debe tener Consejo (actualmente sólo algunos tienen el Consejo; en el proyecto se parte de la base de que en lo sucesivo todo Centro debe tener su Consejo), con derecho por parte de los consejeros a asistir a las asambleas, no por designación presidencial, sino por derecho propio; y c) por último, orientar también los Centros la elección de los tres consejeros nacionales, que han de ser designados, como hemos dicho, por el propio Consejo. Es decir, el Consejo designa a tres consejeros, pero, según las orientaciones que recibe de los

Se inicia en el Centro de Madrid la organización de Círculos especializados

De acuerdo con lo anunciado por el secretario del Centro de Madrid, Carlos Viada López Puigcerver, en el Círculo de Estudios del día 14 de enero, que se transcribe en este número de "A. C. N. de P.", ha tenido lugar el pasado domingo, 24, víspera de la Conversión de San Pablo, una reunión en régimen de retiro, en la que se ha estudiado la organización de los Círculos especializados del Centro de Madrid.

A dicha reunión, que se celebró en la Casa de San Pablo, asistieron, con el secretario y consejeros del Centro, un grupo de propagandistas que orientará y dirigirá, inicialmente, la labor de los Círculos.

Presidió el acto el Presidente de la Asociación.

Los reunidos fueron: reverendo don Andrés-Avelino Esteban Romero, consiliario del Centro, y los señores Leopoldo Arranz Alvarez, Luis Gómez Sanz, Juan Jesús González García, Alfredo López Martínez, Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla, Fernando Martín-Sánchez Juliá, Adolfo Muñoz Alonso, Jesús Rodríguez Salmones, José María Sánchez de Muniain, Federico Silva Muñoz y Juan Luis Simón Tobalina. Por hallarse ausentes de Madrid no pudieron asistir los señores Sagúes y Rocamora.

Tras un amplio cambio de impresiones se decidió concebir los Círculos como equipos de trabajo. Cada Círculo decidirá las materias concretas que van a ser objeto de su labor y el plan de estudio. Los presidentes, secretarios y asesores de los distintos Círculos se reunirán periódicamente con el Presidente de la Asociación para coordinar la orientación fundamental de los seminarios.

La labor de estos Círculos se proyectará hacia el exterior no sólo a través de la actuación individual de sus componentes, sino de las obras e instituciones culturales y apostólicas en que éstos trabajan.

En principio, y con carácter puramente provisional, se han concebido tres grupos de Círculos por razón de la materia: estudios teológicos, culturales y de sociología religiosa, estudios sobre principios fundamentales de naturaleza política y estudios económicos y sociales.

Se han distribuido entre los propagandistas del Centro boletines para su adscripción a estos Círculos.

Centros, oyendo su opinión, bien a través de los secretarios, Consejo y consiliarios, bien a través de asambleas regionales.

3) **Por último, en cuanto a la personalidad de la asamblea de secretarios, se refuerza también, haciendo más automática su composición y desapareciendo los asambleístas de libre designación presidencial.**

Estas son las líneas generales de tipo organizativo de este proyecto de estatutos que en plazo breve conoceréis, discutiréis y sobre el cual podréis expresar claramente vuestra opinión, formar vuestros criterios y expresarlos después, aquellos que representen al Centro de Madrid, en las asambleas de Loyola.

¿Qué importancia tienen estas reformas?

Naturalmente, no podemos creer que porque se reformen unos estatutos se reforma una institución, la vida de una institución. No podemos pretender que esta sea la panacea con la que en lo sucesivo va a ir maravillosamente todo aquello que ahora no vaya bien. Parece que la misión de estos estatutos sólo puede ser orientar, moldear y encauzar jurídicamente la vida de la Asociación, sirviendo de estímulo, alentando, como decíamos antes, nuestra vida colectiva; dándole una cierta espontaneidad en su funcionamiento, cuidando de no ahogarla de un modo ortopédico si la enmarcamos en unas reglas excesivamente rígidas.

Pero una cosa son los estatutos y otra cosa la vida de la institución. La vida se la tendremos que dar nosotros. Los estatutos sólo podrán darnos los márgenes, los cauces jurídicos para que realicemos esa vida dentro de un clima, como decía, en el que se estimule la aparición de individualidades y se vea quién tiene realmente fervor apostólico, ideas que desarrollar, labor que realizar.

Y yo espero que sobre estas bases, con la ayuda de Dios y con paciencia, iremos reordenando nuestras ideas. Esta es una labor más lenta. Reordenar las ideas, reordenar la vida...; tenemos que tener paciencia, porque necesitamos tiempo para poder formar nuestra composición de lugar, ver cuáles son los problemas acuciantes, a cuáles hay que atender antes que a otros, con qué bagaje ideológico hay que ir a ellos. Todo esto no se puede improvisar ni debemos improvisarlo. Todo esto es una labor colectiva, una labor de todos, que podemos hacer, probablemente, en gran parte, a través de esos Círculos especializados que yo espero que en el orden del trabajo sean de más eficacia y más fecundos que los generales, como lo han sido, en tiempos pretéritos, en la historia de la Asociación. Porque lo importante no es hacer algo; esto nos llevaría a eso que Fernando Martín-Sánchez ha llamado un hacer "ardillesco". No se trata de hacer por hacer, o por distraernos de otras preocupaciones o por no tener discusiones; se trata de hacer aquello que hay que hacer, que es otra cosa diferente; y para hacer aquello que hay que hacer hay que estudiar con mucha calma qué es lo que hay que hacer.

En fin, espero que con esto quedará aclarada cuál es realmente la situación actual de la reforma de estatutos y se evitarán desorientaciones. Porque eso sí he de recomendaros: que no fomente ninguno la desorientación.

Nuevas orientaciones en la vida del Centro de Madrid

Es preciso intensificar la labor del Centro y la actividad de los propagandistas

Retiros mensuales, Círculos de Estudios especializados y obras de actuación apostólica

Precediendo al informe que encabeza este número, el secretario del Centro de Madrid, Carlos Viada y López Puigcerver, expuso las nuevas orientaciones a que va a ajustarse la vida del Centro. Son las siguientes:

Dijimos al inaugurar el curso el pasado 29 de octubre que nos proponíamos, a partir de enero de 1954, introducir algunas modificaciones en la vida del Centro. Hicimos entonces algunas sugerencias y apuntamos algunas ideas. Se ha desarrollado este trimestre normalmente, con algún acto especial que se ha preparado, pero la marcha ha sido normal. No obstante, el Consejo del Centro de Madrid ha estado reuniéndose, meditando y planeando las posibles reformas.

Por fin se ha preparado un plan de novedades y de reformas, que se sometieron a la aprobación del Presidente de la Asociación, el cual estimó que, dada la importancia del Centro de Madrid y la posible trascendencia de las reformas, creía conveniente darlas a conocer a la Comisión Permanente del Consejo. Así lo hizo, y nos comunicó después que se había aprobado el proyecto con las innovaciones que el Centro de Madrid quería introducir, dando, en principio, gran libertad al Centro para ir introduciendo todas estas reformas. A ellas voy a referirme con algún detalle.

Necesidad de la reforma

En primer lugar, hay que advertir que no es el deseo del Centro de Madrid reformar por reformar, sino que creemos que estas reformas responden a una necesidad. Creemos que es preciso intensificar la labor de nuestro Centro y la tarea de los propagandistas en su carácter de tales; es decir, que los propagandistas deben actuar e intervenir de una manera activa en la vida de la Asociación. Son muchas las cosas que hay que hacer y, por lo tanto, deben ser muchos los que colaboren y presten su trabajo para esta tarea de la Asociación. Ya dijimos—y lo ha repetido hoy don Avelino—que es fundamental intensificar la vida espiritual de los propagandistas. De modo que en el desarrollo de las reformas que preparamos me voy a referir a la vida espiritual, actos religiosos y a las que pudiéramos llamar de actividad como propagandistas. Es fundamental intensificar la espiritualidad; que el propio perfeccionamiento sea el punto de partida, la base sobre la que ha de asentarse toda la labor del propagandista. Es evidente que cuanto mayor sea la siembra que hagamos con la oración y meditación mayores serán los frutos que podamos obtener de la labor de apostolado. Esta vida espiritual hay que intensificarla con una mayor frecuencia de actos religiosos, y por ello queremos organizar, luego lo diré con más detalle, un retiro mensual a fin de acrecer esta espiritualidad de los propagandistas.

Pensamiento y acción

Por otra parte, queremos que la actividad de los propagandistas sea en un doble sentido: con Círculos especiali-

zados de Estudio y con obras que nuestro Centro debe realizar. Yo he visto que muchos propagandistas muestran gran entusiasmo por los Círculos de Estudio y, en cambio, he oído a otros que creen que lo que es preciso es actuar y realizar hechos y obras. Nos parece evidente que las dos cosas son importantes. La Asociación, como colectividad, no puede limitarse a ser una Asociación que se dedique a estudiar, a meras discusiones que podían ser estériles; pero tampoco puede ser una Asociación que marcha sin un pensamiento claro, porque entonces esta acción, más que estéril, sería perjudicial. De modo que el pensamiento y la acción son fundamentales: el pensamiento debe servir de brújula; la actividad es precisa para no limitarnos a unas meras reuniones e investigaciones de tipo científico, sin trascendencia práctica.

Ahora bien, hay propagandistas que tienen una especial afición o unas especiales condiciones para dedicarse a estudios de una materia o tienen un principal deseo de actuar; esto es compatible; se puede elegir una u otra tarea o bien ambas a la vez. Lo importante es que todos los propagandistas, a ser posible sin excepción, se dediquen a un trabajo especial.

Es frecuente alegar la excusa de la falta de tiempo. Pero creo que sería preferible que faltase tiempo para otras cosas y que no falte el tiempo para la labor de propagandista. Si nos limitamos a asistir a los Círculos de los jueves, a oír unas conferencias y a las comuniones, meditaciones y actos de la Asociación, probablemente tendremos una actuación de buenos católicos, pero no creo que se pueda hablar de labor de propagandista.

El propagandista debe actuar y debe trabajar en esta labor de apostolado.

Por esto ya voy a ir concretando en qué consisten las reformas planeadas en los dos aspectos: vida espiritual y vida de actividad. Esta vida de actividad la dividimos en Círculos de Estudios especializados y en obras que la Asociación debe llevar a cabo.

Retiros mensuales

Para la vida espiritual, las reformas son las siguientes: los retiros trimestrales se refunden con los primeros viernes de mes; queremos hacer un retiro mensual. Como no sería posible que, aunque se empiece a las ocho de la mañana, se pueda tener la misa, la comunión y las meditaciones sin terminar en una hora, prudente para los que tienen unas tareas con horario fijo, se ha pensado en introducir una novedad, que es celebrar la misa de comunión y este retiro a las siete y media de la tarde. Esta novedad, que viene ya desarrollándose en algunas otras organizaciones en Madrid con éxito, podría chocar al principio, pero tiene la ventaja de la mayor posibilidad de dedicar tiempo al retiro mensual. De modo que nos proponemos, por lo menos en vía de ensayo, empezar los viernes a partir de febrero, a las siete y media de la tarde, con la misa, la comunión, las meditaciones y actos que el consiliario prepare.

La idea es celebrarlos primero en la Casa de San Pablo; quizás más adelante

se pueda pensar en tener los retiros en el Colegio Mayor de San Pablo, con la asistencia de las esposas, con el fin de aproximarlas a la vida de la Asociación. Con esto, el retiro trimestral se suprimiría, puesto que sería mensual. El acto del primer jueves también puede suprimirse para evitar que sean dos tardes seguidas en la misma semana las que haya que dedicar a la Asociación. Habrá que pensar también en que la vela al Santísimo durante el primer viernes no quede abandonada. Y para esto trataremos de estudiar la hora de la Exposición, de manera que nos comprometamos todos seriamente (quizá también para esto las esposas de los propagandistas serían un refuerzo) a que la vela esté todas las horas atendida.

Ejercicios espirituales

Otra cuestión que no es novedad, pero sí un punto concreto en cuanto al reforzamiento de la vida espiritual y de mucha importancia, como todos sabéis, es la de los ejercicios espirituales. Sin perjuicio de los ejercicios nacionales de Loyola y sin perjuicio de tandas que se preparen por profesiones, queremos que se haga, por lo menos este año, una tanda de ejercicios del Centro de Madrid lo más numerosa posible. Seguramente al terminar se celebraría asamblea regional, y supongo, por las conclusiones de Loyola, que el Presidente nos puntualizará si podría someterse en esa asamblea regional el estudio de la reforma de Estatutos.

Esta tanda de ejercicios se ha planeado en el Colegio Mayor de San Pablo. La fecha la tenemos ya acordada con el director, el día 9 de abril, Viernes de Dolores, para entrar por la tarde, estar sábado y domingo, lunes y martes, y salir el miércoles por la mañana. El director del Colegio Mayor de San Pablo me dice que podría contarse con 40 plazas como máximo. Sería de desear que el número fuera mayor y hubiera que organizar dos tandas. Lo digo porque convendría que todo el que piense hacerlas en esta época nos lo comunique para que, por el orden que vayan apuntándose, ir reservando las plazas.

Sección de San Pablo

Por último, quisiéramos que la Sección de San Pablo se reforzase y cumpliera la misión de velar por toda la vida religiosa del Centro, es decir, organizar la vela, contribuir al mayor esplendor en las funciones litúrgicas, atender a las reformas en la capilla; que la Sección de San Pablo asumiese principalmente la cooperación y colaboración para todo el desarrollo de la vida religiosa del Centro.

Vida activa

Y paso a hablar de la vida activa o vida de apostolado. Para esto ya hemos dicho que hay dos ideas, dos planes: el pensamiento y la acción, que deben marchar conjuntamente. Y para esto hemos hecho unos boletines en los que indicamos los Círculos de Estudios y las obras de actividad apostólica que de momento se piensan acometer, y los repartiremos para que todos los propagandistas mar-

VIDA DE LOS PROPAGANDISTAS

El exceso de original ha motivado que por falta de espacio no haya tenido cabida en algunos números del Boletín la habitual sección "Vida de los propagandistas", y ello ha originado el retraso en la aparición de diversas noticias que, aunque figuran algo alejadas del hecho a que se refieren, no queremos dejar de publicar para que de ellas quede constancia en la colección "A. C. N. de P."

● HOGAR

Con los nombres de Ana María, Teresa y Trinidad ha sido bautizada la hija del propagandista de Barcelona José María Vilaseca Marcet.

—Enrique González Heredia y Garcés ha visto alegrado su hogar por un niño, tercero de sus hijos.

—Con el nombre de Federico Luis ha sido bautizado el quinto de los hijos del propagandista del Centro de Barcelona Federico Udina Martorell.

—Miguel Cruz Hernández, propagandista del Centro de Salamanca, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de una niña, segundo de sus hijos.

—Segundo Carrera Gómez, secretario del Centro de Vigo, ha visto bendecido su hogar con el nacimiento del séptimo de

quien aquella o aquellas tareas a las que principalmente quieren adscribirse.

Círculos de Estudios especializados

Los Círculos de Estudios ni se puede concretamente decir cuántos han de ser ni, por supuesto, marcar cuál va a ser la orientación de ellos, sino que esto debe salir de los mismos circuilistas, los que acudan a los Círculos. En principio hay varias materias: materia religiosa, filosófica, teológica, que podría ser quizá agrupada en un Círculo; quizá luego puede haber secciones y subsecciones. Otra materia sería la de los problemas políticos nacionales e internacionales en relación con el pensamiento pontificio, que debería ser objeto de otro Círculo aparte. Y en la tercera, la serie de problemas económicosociales, que podría ser objeto de otro tercer Círculo. Se repararán los boletines para que los propagandistas se vayan adscribiendo cada uno con arreglo a su especial interés.

De momento se formará un pequeño grupo de dirigentes o personas que se estime que pueden dar orientaciones interesantes para estos Círculos, y se reunirán en un retiro. De ahí saldrán si han de ser tres Círculos, como es probable, o si ha de haber más secciones, como también cuáles han de ser las orientaciones.

Círculo general informativo

Se conservará el Círculo general informativo (menos el del primer jueves de mes), y en este Círculo general se conservará el sistema de exposición de un tema de actualidad, y luego las noticias que surjan de la labor y trabajo de los Círculos especializados con los datos e información que estos mismos Círculos—con fuentes de información que ya procuraremos facilitar—puedan recoger. Este Círculo general tendría más bien, por tanto, carácter de Círculo informativo.

sus hijos, una niña, a la que se ha bautizado con el nombre de María José.

—En Cádiz se ha celebrado la boda de la señorita María Bernarda Conte y Domecq con don Vicente Cervera de Góngora, hijos, respectivamente, de los propagandistas Francisco Cervera y Augusto Conte.

—Ha ingresado como religiosa en el Instituto de Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico la señorita Ana María del Pozo, hija del propagandista del Centro de Madrid Joaquín del Pozo y Parada.

—Hace unos meses ha contraído matrimonio la señorita María del Rosario Lapuerta con el propagandista del Centro de Madrid, hoy secretario general de la A. C. N. de P., Federico Silva Muñoz.

—Ha contraído matrimonio el miembro del Círculo de Jóvenes de Madrid Gaspar González.

—Con la señorita María José Calderón ha contraído matrimonio Enrique Albors Liardent, hijo del propagandista del Centro de Alcoy Enrique Albors Vicéns.

—Ha contraído matrimonio la señorita María del Pilar Bermejillo Mascias, hija del propagandista del Centro de Madrid Manuel Bermejillo.

Obras a realizar

Además de esto, hemos hablado de las tareas, actividades, obras a realizar. Hace tiempo—ya lo hemos dicho en otra ocasión—que se quería iniciar una campaña de moral profesional; incluso ya tenemos la persona del presidente, Jesús Marañón, que acepta gustoso esta presidencia, y una serie de compañeros que actuarían y harían esta labor de campaña de moral profesional.

Otra obra podría ser la de suburbios. Es proyecto del Consejo del Centro de Madrid visitar al señor Obispo de la diócesis y proponerle que la Asociación hiciera alguna labor, alguna obra especial, que podría ser la de suburbios, sin perjuicio de someternos a cualquier indicación suya. La labor, la obra que se hiciera en los suburbios no debe ser una obra pequeña, sino que debe ser una obra propia de la Asociación, es decir, que debe acometerse con todas sus consecuencias, con toda trascendencia y para llevar a cabo algo realmente eficaz de transformación de la vida de los suburbios.

La tercera obra sería la del Año Mariano. Hay que contribuir al esplendor del Año Mariano. La Asociación no puede estar ausente. Queremos crear comités para estas tres obras, comités de personas que colaboren y contribuyan a poner en práctica estas obras del Centro.

Resumen

De modo que, resumiendo, lo que se quiere es que, además de los actos religiosos, se adscriban todos los propagandistas a los Círculos de Estudios y a las obras apostólicas del Centro. Tratar de lograr nuestra unión en el pensamiento y en la acción. De modo que este Año Mariano logremos que se nos conceda lo que a nuestra Madre común la hemos pedido tantas veces: que nuestra bandera sea "un mismo pensar, un mismo querer y un mismo obrar".

—Ha contraído matrimonio el miembro del Círculo de Jóvenes de Madrid José Antonio Urbina.

—Ha fallecido doña Consuelo Pereda Vivanco, tía del propagandista del Centro de Madrid Luis de Zulueta y Pereda Vivanco.

—Ha fallecido el padre del propagandista correspondiente del Centro de Almería Rufino Brea Melgarejo.

—Ha fallecido don Rafael Pajarón del Pozo, padre del propagandista del Centro de Madrid Rafael Pajarón Pajarón.

—En Valencia ha fallecido la madre del propagandista del Centro de aquella capital Manuel Simó.

● PROFESION y HONORES

Federico Udina Martorell, propagandista del Centro de Barcelona, ha sido condecorado por la Santa Sede con la cruz de San Gregorio.

—La Santa Sede ha otorgado la cruz de San Silvestre a José María Vilaseca, propagandista del Centro de Barcelona.

—Al propagandista del Centro de Barcelona Santiago Udina Martorell le ha sido otorgada por la Santa Sede la gran cruz de San Silvestre.

—El profesor del C. E. U. señor Cerro Martínez ha obtenido plaza de letrado del Consejo de Estado en recientes oposiciones.

—Ha sido promovido a la categoría de magistrado de ascenso el propagandista del Centro de Madrid Jesús Riaño Goiri.

—Joaquín de Domingo y Peón, propagandista del Centro de Murcia, ha sido promovido a la categoría de magistrado de ascenso.

—Para ocupar la plaza de teniente fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza ha sido designado el propagandista del Centro de Vitoria Luis Martín Ballester y Cortea.

—Para ocupar el cargo de teniente fiscal de la Audiencia Territorial de Granada se ha nombrado al propagandista Rafael Moreno y González Anleo.

—Alejandro López Lasheras, propagandista del Centro de Lérida, ha ganado con el número 1 las oposiciones a cátedras de Escuelas Normales de Física y Química.

—Ha ascendido a inspector técnico general de Trabajo de tercera clase el propagandista del Centro de Madrid Manuel Mateo Arenillas.

—Ha sido nombrado director de Radio Nacional en Barcelona el propagandista del Centro de aquella capital Claudio Colomer.

—Alfonso Iniesta Corredor, del Centro de Madrid, ha sido adscrito a los servicios técnicos del ministerio de Educación Nacional.

—Por disposición del ministerio de Educación Nacional ha sido nombrado vocal de la Comisión ejecutiva del Consejo General de los Colegios Mayores Universitarios el director del Colegio Mayor Universitario de San Pablo, Isidoro Martín Martínez, propagandista del Centro de Madrid.

—En la nueva Junta Diocesana de Acción Católica de Madrid figuran los propagandistas Juan Miranda, como presidente; Antonio Herraiz, como vicepresidente, y Francisco de Luis, Marín Lázaro y Jiménez Ortoneda, como vocales.